

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº. K&C 01/2024

CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento Abierto Simplificado

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS QUE RIGEN EL CONCURSO CONVOCADO POR LEARTIKER S.COOP PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO KNOW N CHEESE.

1. OBJETO

El presente pliego de bases técnicas regula y define la prestación del servicio para el desarrollo de la Asistencia Técnica para la Dirección y Gestión del Proyecto Know N Cheese – Incremento del potencial competitivo de las PYMES del sector lácteo y quesero tradicional del territorio POCTEFA mediante la transferencia de conocimiento en materia de sostenibilidad.

2. CONFINANCIACIÓN

El proyecto Know N Cheese se encuentra enmarcado dentro de la primera convocatoria del Programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). En consecuencia, la prestación de este servicio tendrá una cofinanciación del 65% por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

3. ANTECEDENTES

El 23 de febrero de 2024 se recibió por parte de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos la notificación oficial de que el proyecto Know N Cheese – Incremento del potencial competitivo de las PYMES del sector lácteo y quesero tradicional del territorio POCTEFA mediante la transferencia de conocimiento en materia de sostenibilidad - había sido aprobado dentro de la primera convocatoria del Programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027).

Este proyecto, liderado por Leartiker S.Coop, cuenta con la participación de 6 socios:

1. Leartiker S. Coop - Tecnología de Alimentos
2. Antproject TVIP SL (Prosumerlab)
3. Fundació Universitària Balmes (CT BETA)
4. Fundación HAZI Fundazioa
5. Institut de l'Élevage
6. Association Interprofessionnelle du lait et produits laitiers de brebis des Pyrénées-Atlantiques

El objetivo principal del proyecto es Incrementar la competitividad de las microPYMES y PYMES del sector lácteo y quesero tradicional de la zona POCTEFA a través de la generación de nuevo conocimiento para capacitar al sector y a los consumidores sobre la sostenibilidad social y medioambiental asociada a este tipo de producciones.

El proyecto dispone de un presupuesto de 1.338.816,06 €, siendo su periodo de ejecución de 31 meses. Las actividades relacionadas con el proyecto se han iniciado el 1 de enero de 2024 y se prevé su finalización el 30 de diciembre de 2026.

En este contexto y ante la complejidad que representa la dirección y gestión de los proyectos de cooperación transfronteriza cofinanciados por la Unión Europea, Leartiker S.Coop ha considerado oportuna la contratación de una asistencia técnica que se encargue de la dirección y gestión del proyecto.

4. OBJETIVO GENERAL

Disponer de los servicios de consultoría de una empresa especializada en la dirección de proyectos y en la gestión de programas comunitarios que se encargue de lograr una adecuada dirección y coordinación del proyecto, así como de la resolución de todas las cuestiones técnicas y administrativas concurrentes en este tipo de programas.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos del servicio que se contrate deben permitir cumplir con los siguientes objetivos:

- Garantizar la consecución de los objetivos del proyecto Know N Cheese
- Favorecer la coordinación entre los socios del proyecto Know N Cheese
- Asegurar que se desarrolle en conformidad con la normativa comunitaria aplicable, tanto de carácter general como específica del FEDER

- Apoyar a Leartiker en la implementación, seguimiento y control de las licitaciones que deban desarrollarse en el marco del proyecto.
- Satisfacer las demandas de información (en contenido y plazo) de los organismos encargados de la gestión del POCTEFA u otras instancias comunitarias.

6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La asistencia técnica que se persigue debe tener un carácter muy dinámico y abierto a las circunstancias que puedan concurrir durante el desarrollo del proyecto, dado que es muy complicado identificar de antemano la totalidad de las cuestiones a cubrir.

Las empresas que se presenten a la licitación objeto de este pliego deberán tener conocimientos amplios del funcionamiento y gestión de los programas cofinanciados con fondos estructurales, así como de la normativa comunitaria aplicable. Asimismo, estas empresas deberán elaborar una propuesta detallada de trabajo que incluya, al menos, los siguientes aspectos:

- Presentación de la empresa y experiencia en la elaboración de trabajos similares.
- Plan de trabajo que defina de manera concreta las actividades a realizar dentro de los siguientes ámbitos generales que se consideran fundamentales para la buena gestión de un proyecto POCTEFA:
 - Coordinación general del proyecto. (Coordinación con los socios, con el STC...)
 - Gestión y seguimiento del proyecto. (Elaboración de informes, asesoramiento en la gestión...)
 - Supervisión financiera y control. (Certificaciones, auditorías...)
 - Comunicación, información y publicidad.

El desglose y desarrollo de estos cuatro apartados tendrá que ser lo suficientemente concreto para poder valorar el alcance de las tareas a realizar, así como si dichas tareas cubren las funciones a desempeñar por el jefe de fila de un proyecto POCTEFA.

- Propuesta de funcionamiento entre la empresa adjudicataria y Leartiker y, cuando sea necesario, con el resto de los socios del proyecto.
- Cronograma orientativo de tareas que contenga, al menos, fechas orientativas de reuniones, certificaciones e hitos importantes del proyecto.
- Personal adscrito al proyecto, que deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que acompaña a este documento.

Las tareas a realizar tendrán que ser acordes con la normativa de aplicación del POCTEFA y deberán cumplir con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional..., el Reglamento (UE) Nº 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.

De manera periódica se desarrollarán reuniones entre Leartiker y la empresa contratista dirigidas a realizar la planificación de las tareas, así como a realizar un seguimiento de los resultados obtenidos.

La empresa contratista únicamente acudirá a las reuniones de consorcio en las que se traten aspecto económico financieros del proyecto.

7. FECHA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se realizará desde la formalización del contrato hasta marzo de 2027.